



PROBLEMAS QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO EN EL SIGLO XXI

Zoe Elisabeth Estévez-Torres¹
y Alexander Clivillé Verdía²

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Zoe Elisabeth Estévez-Torres y Alexander Clivillé Verdía (2019): "Problemas que afectan el desempeño del sistema financiero ecuatoriano en el siglo XXI", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (abril 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/sistema-financiero-ecuador.html>

RESUMEN

La investigación busca analizar la estructura del sistema financiero y los problemas que lo afectan, por cuanto se parte de la determinación de la estructura del sistema financiero ecuatoriano y la descripción del ámbito de competencia de los organismos de control y supervisión para finalmente analizar los problemas que aún afectan su recuperación e incursión en el desarrollo económico del país. Utiliza una metodología de corte cualitativo de carácter descriptivo, empleando métodos de análisis documental e histórico lógico para conocer aspectos históricos, contextuales, normativos y organizacionales relacionados con el sistema financiero ecuatoriano, llegando a la conclusión de que las decisiones gubernamentales de control de precio, control de las tasas de interés y las tarifas de servicios financieros y nuevos impuestos especiales han disminuido la rentabilidad y capacidad de crecimiento patrimonial del sector financiero.

Palabras Claves: Sistema Financiero, Instituciones Financieras, Activos Financieros, Pasivos Financieros, Regulación Financiera

¹ Máster en Administración de Negocios. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Email: zoe.estevez@ug.edu.ec
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5208-933X>

² Lic. Ciencias Penales, Universidad de la Habana, Cuba. Consultor académico. Ecuador. Email: alexandercliville@gmail.com
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4814-7303>

PROBLEMS THAT AFFECT THE PERFORMANCE OF THE ECUADORIAN FINANCIAL SYSTEM IN THE 21ST CENTURY

Zoe Elisabeth Estévez-Torres³ y Alexander Clivillé Verdía⁴

The research seeks to analyze the structure of the financial system and the problems that affect it, as part of the determination of the structure of the Ecuadorian financial system and the description of the scope of competence of the supervisory and control bodies to finally analyze the problems that they still affect his recovery and incursion in the economic development of the country. It uses a qualitative methodology of descriptive character, using methods of documentary and historical logic analysis to know historical, contextual, normative and organizational aspects related to the Ecuadorian financial system, arriving at the conclusion that the governmental decisions of price control, control interest rates and financial services fees and new special taxes have decreased the profitability and growth capacity of the financial sector.

Key Words: Financial System, Financial Institutions, Financial Assets, Financial Liabilities, Financial Regulation

³ Máster en Administración de Negocios. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Email: zoe.estevezt@ug.edu.ec
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5208-933X>

⁴ Lic. Ciencias Penales, Universidad de la Habana, Cuba. Consultor académico. Ecuador. Email: alexandercliville@gmail.com
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4814-7303>

Introducción

Los sistemas financieros constituyen una fuente de información imprescindible para la evolución y perfeccionamiento de una economía a través de la correcta asignación de los recursos para el buen funcionamiento de la economía productiva, la estabilidad monetario-financiera y la seguridad de las obligaciones contraídas.

Su rol principal es reconocido por la Superintendencia de Bancos (citado por BDE, 2017) cuando destaca que “la canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos” (BDE, 2017, p..5)

A nivel local, Ecuador vivió una lección en 1999, cuando la quiebra de varios de los principales bancos del país provocó la peor crisis económica de su historia moderna ocasionada no solo por factores intrínsecos sino también externos al sistema financiero ecuatoriano que condujeron a la adopción de nuevas normativas y políticas fiscales y monetarias que llevaron a la decisión de la dolarización de la economía.

En opinión de (Acosta, 2001) “la dolarización sería más el resultado de decisiones y angustias políticas antes que la consecuencia de reflexiones técnicas”. Sin embargo se debe resaltar que la dolarización permitió que en la última década, el sistema financiero juegue un papel preponderante y dinamizador en la economía, evidenciándose, en general, un crecimiento sostenido.(García Osorio, 2016, p.40)

Si bien hay una gran diversidad en cuanto a la solidez de las diversas instituciones, se puede distinguir una propensión a fortalecer aspectos institucionales que permitan llenar los vacíos generados por las fallas de mercado operando bajo principios de sostenibilidad financiera. No obstante, aunque existe una gran oferta tanto del sector público como del privado en cuanto a líneas de crédito con énfasis en el fomento del desarrollo productivo, aún persiste la escasa incursión en ámbitos como el apoyo a segmentos de empresas tradicionalmente marginados del crédito privado y la insuficiente atención de los requerimientos de capital de trabajo para microempresas.

Neira Burneo (2016) refiere que “el sistema privado tiene un sesgo cortoplacista en sus colocaciones, la mayoría de sus créditos son entregados con plazos de menos de un año mientras que el sistema público ofrece créditos a más largo plazo, entre dos y ocho años” (p.16, 17). Levine, Beck y Loayza (citado por Barriga Yumiguano, González, Torres, Zurita, &

Pinilla Rodríguez, 2018) definen al desarrollo financiero como un aumento en el acceso al crédito, cuya principal medida sería el nivel de inclusión. (p.25)

Cabe entonces la pregunta, ¿se ha podido lograr un buen desempeño de las instituciones que forman parte del sistema financiero tras la crisis de fin de siglo?

La investigación busca analizar la estructura del sistema financiero y los problemas que lo afectan, por cuanto se parte de la determinación de la estructura del sistema financiero ecuatoriano y la descripción del ámbito de competencia de los organismos de control y supervisión para finalmente analizar los problemas que aún afectan su recuperación e incursión en el desarrollo económico del país.

Metodología

El proceso de investigación utilizó una metodología de corte cualitativo de carácter descriptivo. En su desarrollo se ponderaron los métodos análisis documental e histórico lógico para conocer aspectos históricos, contextuales, normativos y organizacionales relacionados con el sistema financiero ecuatoriano. Las fuentes de información consultadas pertenecen a bases de datos de reconocimiento científico, libros de autores reconocidos, documentos de instituciones, normativas y trabajos de titulación.

Resultados

Estructura actual del Sistema Financiero Ecuatoriano.

En opinión de Lovato Fortún (2015) “el sistema financiero nace como una estructura formal para reducir los costos de adquirir información, hacer cumplir los contratos y llevar a cabo transacciones, generan incentivos para el surgimiento de mercados, intermediarios y contratos financieros” (p.21)

Aguirre Gudiño & Andrango Anrango (2011) le cita como “el conjunto de instituciones financieras (bancos, sociedades financieras, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito) que realizan intermediación financiera con el público” (p.12).

Kaufman (como se citó en Calvo Bernardino, Parejo Gámir, Rodríguez Sáiz, & Cuervo García, 2014) considera como la misión fundamental del sistema financiero en una economía de mercado, captar el excedente de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit)”(p.1)

El sistema financiero se compone de tres elementos importantes: los activos y pasivos financieros, los mercados y las instituciones financieras. Los activos y pasivos, son productos financieros emitidos u ofertados por las instituciones financieras mediante un mecanismo establecido por el mercado ya sea geográfico o virtual y que son adquiridos por todas aquellas personas, empresas o instituciones que poseen excedentes en sus niveles de ingreso, con el único fin de invertir sus ahorros.

La estructura general del sistema financiero ecuatoriano se integra por tres elementos esenciales: las leyes que regulan la actividad financiera, que tienen por finalidad asegurar el funcionamiento de los mercados financieros y al conjunto de ellas se le llama regulación financiera, los órganos rectores, y las instituciones de servicios financieros.

Los órganos rectores observan el desempeño de los estatutos redactados por los diputados, así como de las normas expuestas por los mismos mecanismos del procedimiento financiero. La Superintendencia de Bancos es la entidad comisionada para vigilar y fiscalizar a las organismos del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al beneficio general; el Banco Central tiene como misión fundamental la de mantener la estabilidad económica del país y; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que se ocupa de la organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario.

La Superintendencia de Bancos y Seguros trabaja de forma conjunta con el Banco Central de Ecuador en la aplicación de las directrices que desde el Ministerio Coordinador de la Política Económica y el Ministerio de Finanzas se enuncian para conservar un correcto nivel de liquidez y estabilidad en el Sistema, además ofrece información vigente, profunda y competente a los beneficiarios del sistema para facilitar sus disposiciones al momento de pactar o adquirir los productos y servicios financieros. Todo lo anterior se enmarca en los principios de transparencia financiera.

La Superintendencia de Bancos para valerse de los principios de transparencia, publica las informaciones necesarias sobre los estados financieros, las tasas de interés, las tarifas por servicios, estadísticas, legislaciones, procedimientos y plantea instrucción financiera además de diferentes gestiones, relacionados con el procedimiento bancario fiscalizado.

Bajo el control de la Superintendencia de Bancos rige la Junta Bancaria, “responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores”(Asamblea Constituyente, 2016)

El Código Orgánico Monetario y Financiero “establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios”(Asamblea Constituyente, 2014, p.4).

Una clasificación más detallada permite dividirlos en: ente regulador, creado para vigilar el cumplimiento de las normas y mantener la estabilidad del sistema financiero; instituciones de depósito, más conocidas como bancos inversionistas institucionales, compañías de seguros y pensiones, intermediarios de inversiones que atraen pequeños capitales y los invierten en la compra de acciones o bonos.

Para conocer el quehacer de las principales instituciones del sistema financiero se ofrece la siguiente tabla:

Tabla 1: instituciones del sistema financiero y sus funciones

Banco	Entidad que se encarga de custodiar el dinero que es entregado por los clientes, utilizando una parte para facilitar préstamos cobrando una tasa de interés.
Sociedad Financiera	Es una institución que tiene como objetivo intervenir en el mercado de capitales otorgando créditos para financiar la producción, construcción, adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo
Cooperativas de Ahorro y Crédito	Agrupar personas que tienen como fin ayudarse los unos a los otros con el objetivo de paliar sus necesidades financieras. La cooperativa no está formada por clientes sino por socios, ya que cada persona posee una pequeña participación dentro de ella.
Mutualistas	Unen personas que tienen como fin el apoyarse los unos a los otros para solventar las necesidades financieras. Generalmente las mutualistas invierten en el mercado inmobiliario

Fuente: Romero (2017)

Dentro de su estructura interna el sistema financiero ecuatoriano cuenta con 32 entidades financieras entre públicas y privadas (24 privadas y 8 públicas) y 81 de seguridad social que están divididas en 4 de seguro social obligatorio y 77 de fondos complementarios. Maneja a usuarios con 11'4 millones de cuentas.(Superintendencia de Bancos, 2018)

En el año 2009 se instituyó el Sistema de Seguro de Depósitos con la finalidad de sortear inconvenientes de pago a los ahorradores de una entidad bancaria al momento que la misma se declare en circunstancias de quiebra que provoque el cierre de la entidad, es decir, se encuentre en niveles de riesgo D o E. De esta forma se pretende no repetir los efectos de la crisis bancaria de los años 90. La Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), garantiza depósitos por persona en cada institución financiera controladas por la Superintendencia de Bancos hasta un límite de \$32.000,00 dólares.

El artículo 2 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (2001) reconoce como instituciones financieras privadas a los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. El edicto regula “la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros”(Asamblea Constituyente, 2001, p.1)

Son instituciones financieras públicas las entidades que ofrecen sus productos y servicios al mercado y que son propiedad del Estado como: la Corporación Financiera Nacional, BanEcuador antes Banco de Fomento, el Banco de Desarrollo del Ecuador, y el Banco Central del Ecuador.

En contraposición con la banca privada, la banca pública, realiza algunas acciones encaminadas a otorgar créditos que estimulen el desarrollo económico y social del país, con superiores beneficios tales como: mayores plazos de pago del crédito, menores porcentajes en el interés que se cobre, mayores años de gracias, y garantías seguras entre otras facilidades de pago del crédito.

La actividad bancaria pública en el país está encargada de brindar una solución más asequible para el prestatario de poder incrementar su capital, pero a su vez impulsando el mejor desarrollo económico del país y manteniendo una estabilidad económica para lograr así conservar una baja inflación, reducir considerablemente el desempleo, ubicar tasas de interés estables para los inversionistas motivando la inversión nacional y una productividad equitativa.

A diferencia de los objetivos que persigue la banca comercial o privada, la banca central tiene como misión fundamental mantener la estabilidad económica del país, para lo cual es importante que la institución preserve el valor de la moneda local.

Para coadyuvar al mantenimiento de esa estabilidad, el banco central, dispone de instrumentos, que si bien pueden variar de un país a otro en lo medular se orientan, por una parte, a la centralización de la emisión de monedas y billetes y, por otra, al manejo y control de la masa monetaria (emisión de dinero) y de la tasa de interés (regulación del crédito).

Pertencen al sector financiero popular y solidario, las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Estas instituciones se rigen por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a excepción de las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se registrarán por la Ley

General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente.(Asamblea Constituyente, 2011, p.3)

En la actualidad el sector financiero público muestra un papel elemental dentro del diseño financiero que el país demanda para consolidar el proceso de evolución de la matriz productiva. Los bancos públicos están enfocados a la protección de sectores indispensables como el productivo, y en la infraestructura de los pequeños y micro empresarios.

Instituciones Financieras Públicas

Posso Ordóñez (2016) reconoce que “a los bancos centrales latinoamericanos se les obliga a financiar determinados desequilibrios fiscales, responsabilizándoles de la administración de la deuda pública y se les ha encargado de la dirección y manejo de proyectos de carácter social y cultural”(p.170).

El Banco Central de Ecuador es el encargado de gestionar la liquidez de la economía, mediante la instrumentación de las políticas: monetaria, crediticia, cambiaria y financiera. Como funciones complementarias, la banca central se desempeña como consejero y agente financiero del gobierno central, es prestamista de última instancia; salvaguarda y suscita la fluidez y capacidad de emisión del régimen bancario, establece procedimientos de mercado abierto, precisa y fiscaliza los encajes financieros, instituye ciertos prototipos de beneficios con el propósito de regular operaciones activas y pasivas de la banca privada, dirige la cámara de resarcimiento de cheques y la reserva financiera internacional.

Posso Ordóñez, (2016) destaca como misión fundamental de la banca “la de mantener la estabilidad económica de su país, para lo cual es importante que esa institución preserve el valor de la moneda local” (pág.169). En la economía ecuatoriana la banca al no poseer una moneda local, está encargada de recircular la moneda de la divisa para poder así dinamizar la actividad económica del país, es decir, poder producir y consumir; para lograr tener una mejor estabilidad económica sin inflación y déficit económico.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P creado mediante Decreto Ejecutivo 867, de 30 de diciembre del 2015, es una entidad financiera del sector público que tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados. (BDE, 2017)

La transición del Banco Nacional de Fomento (BNF) hacia BanEcuador surge como una nueva propuesta del sistema de la banca de desarrollo de Ecuador. El antes llamado BNF que se encargaba de promover y financiar esquemas corrientes y planes determinados de

desarrollo de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria, el comercio de materias primas y mercancías oriundas de la nación, además de cambiar su perfil pretende robustecer la relación con los fragmentos urbanos populares y reducir la emigración del campo a la ciudad.

El 13 de mayo de 2015, con el Decreto Ejecutivo 677 BanEcuador se incorpora a la vida económica de Ecuador como un banco público, articulado a la institucionalidad de los ministerios de agricultura y ganadería y a los objetivos nacionales; con un enfoque inclusivo, créditos adaptados a las condiciones de los sectores productivos. Se marca así un hito en la Historia: la economía popular, rural y urbana, que produce, comercializa y presta servicios, es atendida por BanEcuador, que detecta sus prioridades en territorio, para interactuar con ellos, y articularse a políticas y programas complementarios a los servicios financieros.(BanEcuador, 2017)

Además de sus líneas de crédito tradicionales, BanEcuador ofrece recursos para sectores específicos, como el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), los programas para productores de café, cacao, maíz y arroz; los créditos para el programa de reactivación agrícola de ciclo corto, para el Programa Hilando el Desarrollo, Socio Bosque, entre otros.(El Comercio, 2016)

La Constitución de la República de Ecuador (2008) en su Art. 372 decreta “la creación de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para canalizar los fondos previsionales públicos y sus inversiones”(p.162). Nace así el Banco del IESS (BIESS) el 11 de mayo de 2009 mediante Suplemento de Registro Oficial No.587 “como una institución financiera pública que presta servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del IESS, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados”(BIESS, 2012). Para brindar un mejor servicio financiero en fecha 18 de octubre del año 2010 se extienden sus servicios a afiliados y jubilados.

Mediante ley expedida por la Junta Militar de Gobierno el 11 de agosto de 1964 se crea la Corporación Financiera Nacional para ejercer el rol de banca de desarrollo del Ecuador.

La Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional (2006) en su Art. 3 expone que “los objetivos de la Corporación Financiera Nacional son estimular la inversión e impulsar el crecimiento económico sustentable y la competitividad de los sectores productivos y de servicios del país” (p.1)

Instituciones Financieras Privadas

Los bancos privados aunque apuntalan el progreso del país, siempre apremian sus beneficios corporativos, por tanto las circunstancias de las prestaciones son diferentes a los

bancos públicos. Es decir, para llevar a cabo un préstamo se analiza todo el perfil crediticio del agente que necesita el recurso financiero y solo se otorgará en función del riesgo del crédito, la rentabilidad y capacidad de pago del agente solicitante, mas no de la viabilidad de algún proyecto en particular.

Dentro de las instituciones financieras privadas se encuentran los bancos, las sociedades financieras, las asociaciones y mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, las cooperativas de ahorro y crédito, los almacenes generales de depósitos, las compañías de arrendamiento mercantil o leasing financiero y las casas de cambio.

A continuación se muestra el listado de entidades del sector financiero privado cubiertas por el seguro de depósitos para el año 2017 según la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE).

- | | |
|---|---|
| 1. Banco Amazonas S.A. | 13. Banco Internacional S.A. |
| 2. Banco del Austro S.A. | 14. Banco del Litoral S.A. |
| 3. Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. | 15. Banco de Loja S.A. |
| 4. Banco Bolivariano S.A. | 16. Banco de Machala S.A. |
| 5. Banco Capital S.A. | 17. Banco del Pacífico S.A. |
| 6. Banco Comercial de Manabí S.A. | 18. Banco Pichincha S.A. |
| 7. Banco Coopnacional S.A. | 19. Banco Procredit S.A. |
| 8. Banco D-Miro S.A. | 20. Banco de la Producción PRODUBANCO S.A. |
| 9. Banco Delbank S.A. | 21. Banco Solidario S.A. |
| 10. Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A. | 22. Banco Visionfund del Ecuador S.A. |
| 11. Banco General Rumiñahui S.A. | 23. Citibank N.A. Sucursal Ecuador (COSEDE, 2017) |
| 12. Banco de Guayaquil S.A. | |

Las Sociedades Financieras son instituciones que se dedican a conceder créditos y captar inversiones. En Ecuador se encuentran activas cinco sociedades financieras a la fecha:

1. Sociedad Financiera Leasingcorp S.A.
2. Sociedad Financiera del Austro S.A.
3. Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera
4. Sociedad Financiera Interamericana S.A.
5. Financiera de la República S.A. FIRESA (COSEDE, 2017)

Las Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito son entidades consagradas únicamente a la emisión de un documento (tarjeta de crédito) que reconoce al beneficiario para operar una línea de crédito que le admite obtener patrimonios y productos en entidades afiliadas.

Las cooperativas son colectividades de derecho privado, que pueden aglutinar personas naturales o jurídicas sin objeto de lucro y cometen acciones o compromisos a favor de la sociedad. Su clasificación jurídica de acuerdo a la Ley se divide en cuatro grupos: de servicio, de consumo, de producción, y de crédito.

Las cooperativas son importantes ya que permiten a las organizaciones progresar hasta constituirse en una cooperación, instituyen agrupaciones de personas que articulan sus patrimonios para compensar necesidades comunes a ellas. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) condiciona su accionar al circuito económico de las finanzas populares y solidarias al establecer en su Artículo 88 que:

Art.88: Las cooperativas de ahorro y crédito preferentemente deberán invertir en el Sector Financiero Popular y Solidario. De manera complementaria podrán invertir en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y, de manera excepcional, en el sistema financiero internacional. (Asamblea Constituyente, 2011, p.19)

En Ecuador, los primeros en organizarse en cooperativas fueron los comerciantes, los obreros, empleados y patronos de los gremios de artesanos, alentados y apoyados por impulsores relacionados a los partidos Liberal y Socialista y la Iglesia Católica que dentro de su doctrina social las habían asumido mediante contacto con la población.

Da Ros (2007) distingue tres etapas fundamentales que marcan el origen y consolidación de este sector:

- a. La primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean -especialmente en Quito y Guayaquil- una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua;
- b. La segunda empieza a partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista;
- c. La tercera etapa comienza a mediados de los años sesenta con la expedición de la Ley de Reforma Agraria (en 1964) y de la nueva Ley de Cooperativas (en 1966), aún vigente (Da Ros, 2007, p.251,252)

Para Mills (1986) algunas de las características que matizan al cooperativismo son las siguientes:

1. Existe un alto grado de concentración geográfica del cooperativismo en las dos provincias de Pichincha en la sierra y Guayas en la costa;
2. Desde 1984 el movimiento ha experimentado una desaceleración en su ritmo de crecimiento, fenómeno que en parte se debe a una política de desincentivación llevada por el gobierno que ascendió al poder en 1984;
3. No existe gran diversificación (aunque sí diversidad) del cooperativismo, ya que en cada sector cooperativo predominan abrumadoramente cooperativas de una sola clase;
4. El cooperativismo ecuatoriano es altamente fragmentado: hay pocas federaciones, no hay ninguna confederación, y la participación de las cooperativas en -vii- los organismos auxiliares como el Instituto Cooperativo Ecuatoriano es mínima o no existente;
5. El movimiento es susceptible en alto grado a un proceso de politización que lo divide y debilita. (Mills, 1986, p.vi, vii)

Como el cooperativismo, el mutualismo constituye una forma colectiva de organización social para conseguir, en común, fines que no se pueden lograr individualmente, sino mediante el esfuerzo y los recursos de muchos (Solà i Gussinyer, 2003, p.177)

La Real Academia Española (RAE) (2017) describe al mutualismo como el “régimen de prestaciones mutuas entre los miembros de una mutualidad que sirve de base a determinadas asociaciones”

Una mutual, mutua o mutualidad, está compuesta por socios que trabajan de forma regularizada y solidaria para brindar servicios a sus miembros, sin fines de lucro y que está administrada bajo los mandatos de la colaboración mutua.

En su concepción original las sociedades mutuales tenían un contenido solidario. Todos los integrantes aportaban con regularidad una suma de dinero cuyo monto era igual para todos los socios. De esta manera se constituía un capital que posibilitaba el subsidio de aquellos miembros que lo necesitaran. Todos cotizaban con la certeza que en algún momento podrían ser ellos los beneficiarios de la ayuda. El sistema funcionaba como un seguro de prepago sin fines de lucro. El mutualismo era una solución para hacer frente al desamparo de la población con menos recursos de la naciente era industrial. (Solà i Gussinyer, 2003, p.178)

Con la captación de recursos a través de instituciones mutuales se hace posible la utilización de fondos en proyectos de inversión, enfocados a distintas áreas, lo que a su vez contribuye la dinamización de la economía. En Ecuador las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito están encaminadas a la atracción del capital de sus coligados con la finalidad de utilizarlos en el desarrollo del bienestar de sus asociados a través del financiamiento y la construcción viviendas fundamentalmente.

Ayala Mora (citado por Da Ros, 2007) relata “el surgimiento de las primeras organizaciones mutuales a fines del siglo XIX, caracterizadas por ser entidades gremiales y multifuncionales; su autonomía respecto de la Iglesia Católica y de los partidos políticos variaba según los casos, pero era generalmente precaria” (p.252)

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria existen en el territorio ecuatoriano cuatro mutuales y un total de 21 filiales: Pichincha (Guayaquil, Quevedo, Porto Viejo, Manta, Santo Domingo, Cuenca, Gualaceo, Azogues, Girón, Riobamba, Latacunga, Loja, Quito, Ambato e Ibarra), Imbabura (Ibarra, Otavalo y Antonio Ante), Azuay (Cuenca y Azogues) y Ambato (Ambato)

Problemas que afectan la recuperación del Sistema Financiero Ecuatoriano

Para Vera & Titelman (2013) el mayor reto que afrontan los países de América Latina y el Caribe se traduce en:

Lograr un mayor desarrollo de sus sistemas financieros, entendiendo por esto en primer lugar la capacidad de los mismos de canalizar el ahorro hacia el financiamiento productivo y la inversión —contribuyendo de esa forma al logro de mayores tasas de crecimiento en las economías— y en segundo lugar la capacidad de ser inclusivos brindando acceso a servicios financieros a mayores segmentos del entramado productivo y de los hogares que hoy en día permanecen por fuera. (p.7)

Como se conoce la crisis financiera de fin de siglo en Ecuador provocó serias dificultades que el sector financiero ha tenido que superar y cohabitar con disímiles calamidades tales como: el tenaz cierre de 33 Bancos que indujo a un disgusto nacional generalizado, aumentó la incertidumbre en la utilización del sistema bancario local, acrecentó el cuidado en las entidades, evidenciando la necesidad de poseer una institución con más seriedad para depositar sus riquezas.

En los últimos años, se ha logrado apreciar avances en el sector, alcanzado crecimientos económicos destacables en niveles de bancarización y profundización financiera. El implementar medidas de control más rígidas con vistas a estimular la reactivación de la economía ha logrado un cambio sustancial sobre todo por la participación continua de las instituciones de control.

El cambio de configuración de las políticas dictadas por el Estado buscando un mayor protagonismo del sector privado para el incremento de la inversión que dinamice la economía ha propiciado la participación activa de la banca privada y la banca pública a través del crédito.

Sin embargo la realidad económica en el país se ha visto amenazada por la creciente insostenibilidad fiscal, por la intransigencia del gasto corriente, los ajustes recesivos de la inversión pública y los crecientes recursos para el servicio de la deuda pública.

Las medidas gubernamentales han tenido su efecto en el sistema financiero. Para García Prias, Chacón Cobo, & Aguirre Jordán (2011):

El sector financiero se ha visto afectado por una serie de regulaciones y medidas que han ocasionado una disminución en sus ingresos. Las decisiones gubernamentales de control de precio, control de las tasas de interés y las tarifas de servicios financieros y nuevos impuestos exclusivos para el sector financiero han disminuido la rentabilidad y la capacidad de crecimiento patrimonial de la mayoría de las instituciones financieras del país. (p22)

Por otro lado, aunque la alta concentración de cartera de crédito en el portafolio de los bancos denota su eficiente gestión para disminuir riesgos de incobrabilidad y pérdida de valor de estos créditos mediante procesos de calificación periódica de activos y provisiones, aún persisten algunas deficiencias que laceran el funcionamiento del sistema de información para la administración del riesgo en estas instituciones. En opinión de Lovato Fortún (2015):

La Superintendencia no posee una normativa que asegure el control interno de los sistemas de información de gestión de riesgos, su monitoreo y su evaluación periódica, así como de los responsables de las instituciones financieras no han

Implementado un Manual de Administración Integral de Riesgos para hacer más eficientes sus operaciones y garantizar la Responsabilidad Social Económica RSE. (p.200)

La autora reconoce en su investigación como compleja la estructura y operatividad del sistema financiero lo que imposibilita una mayor optimización de los procedimientos de control para los activos y las limitaciones de crédito y asegura que la mayor parte de bancos en el país, no poseen un Manual de Administración Integral de Riesgos que garantice los procesos administrativos que propicie el cambio operativo.

Conclusiones

Las instituciones financieras son organizaciones especializadas mediadoras entre las personas que tienen recursos disponibles y las que solicitan aquellos recursos. Se pueden clasificar en: ente regulador, creado para vigilar el cumplimiento de las normas y mantener la estabilidad del sistema financiero; y las instituciones de depósitos, más conocidas como bancos que pueden ser: inversionistas institucionales, entidades de seguros y de pensiones; e intermediarios de inversión que atraen pequeños capitales y los invierten en la compra de acciones o bonos.

Las entidades anteriormente descritas se encuentran reglamentados por la: Superintendencia de Bancos y Seguros y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estos órganos reguladores además de velar que las entidades financieras obedezcan la ley, igualmente intervienen cuando concurren inconvenientes de liquidez o solvencia, que puedan afectar a los clientes y a todo el sistema en general.

La importancia del sistema financiero radica en estimular el ahorro de los clientes mediante ofertas de opciones novedosas y atractivas teniendo en consideración la seguridad en las operaciones, igualmente proporciona el pago de bienes y servicios promoviendo el progreso del comercio interno y externo, provee el nivel adecuado de liquidez que requiere un país para que la sociedad pueda adquirir los bienes y servicios necesarios y además constituye el primordial dispositivo de financiamiento para entidades que inquieren establecer o ampliar actividades comerciales.

No obstante en los últimos años apreciar avances destacables en niveles de bancarización y profundización financiera, las decisiones gubernamentales de control de precio, control de las tasas de interés y las tarifas de servicios financieros y nuevos impuestos especiales para el sector financiero han disminuido su rentabilidad y capacidad de crecimiento patrimonial.

Las instituciones financieras del Ecuador se enfrentan a grandes retos que abarcan desde la necesidad de aumentar la eficiencia operativa que asegure el cumplimiento de reglamentaciones hasta el incremento de las ofertas de productos más inclusivos que pueden centrarse en el establecimiento de términos de plazos más largos y costos (intereses) más bajos.

Referencias

- Acosta, A. (2001). El falso dilema de la Dolarización. *Nueva Sociedad*. Recuperado a partir de http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10135/original/La_Dolarizacion.pdf
- Aguirre Gudiño, D. A., & Andrango Anrango, S. del R. (2011). *Preferencias en el uso de productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones del Sistema Financiero Regulado ecuatoriano*. Universidad Técnica Particular de Loja. Recuperado a partir de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3019/1/Aguirre_Gudino_Diana_Alexandra%26_Anrango_Anrago_Susana_del_Rocio.pdf
- Asamblea Constituyente. Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Registro Oficial 465 S § (2001). Recuperado a partir de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu_mla-law-finance.html
- Asamblea Constituyente. Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional, Codificación., Pub. L. No. 8, Registro Oficial 387 14 (2006). Recuperado a partir de www.lexis.com.ec
- Asamblea Constituyente. Constitución de la República de Ecuador, Pub. L. No. 20, 205 (2008). Recuperado a partir de www.lexis.com.ec
- Asamblea Constituyente. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Registro Oficial 444 § (2011). Recuperado a partir de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley_Orgánica_de_Economía_Popular_y_Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1
- Asamblea Constituyente. Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial N° 332 § (2014). Recuperado a partir de www.registroficial.gob.ec
- Asamblea Constituyente. Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley Mercado Valores, Registro Oficial Suplemento 215. Reformado § (2016). Recuperado a partir de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/7f2412cb-bdcb-45ec-b2de-f9f74fb61642/ley.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7f2412cb-bdcb-45ec-b2de-f9f74fb61642>
- BanEcuador. (2017). Historia BanEcuador. Recuperado 11 de octubre de 2018, a partir de <https://www.banecuador.fin.ec/institucion/historia/>
- Barriga Yumiguano, G. E., González, M. G., Torres, Y. A., Zurita, E. G., & Pinilla Rodríguez, D. E. (2018). Desarrollo financiero y crecimiento económico en el Ecuador: 2000-2017. *Revista Espacios*, 39(37), 25-34. Recuperado a partir de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n37/a18v39n37p25.pdf>
- BDE. (2017). Programa de educación financiera 2017. Quito: Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Recuperado a partir de <http://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2017/03/Contenido-del->

- PEF-del-BdE-10-01-2017-FINAL_rev-jj-GDAT.pdf
- BIESS. (2012). Historia. Recuperado 11 de octubre de 2018, a partir de <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia>
- Calvo Bernardino, A., Parejo Gámir, J. A., Rodríguez Sáiz, L., & Cuervo García, Á. (2014). *Manual del Sistema Financiero Español*. Planeta S.A. Recuperado a partir de www.conlicencia.com
- CFN. (2017). *Análisis del Sistema Financiero Nacional*. Quito. Recuperado a partir de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/12/Informe-Sector-Financiero-Nov-2017-Final.pdf>
- COSEDE. (2017). *Listado de entidades del sector financiero privado cubiertas por el seguro de depósitos*. Quito, Ecuador. Recuperado a partir de <http://www.cosedegob.ec/wp-content/uploads/2017/08/LISTADO-DE-ENTIDADES-SECTOR-FINAN-PRIVADO.pdf>
- Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 57, 249-284. Recuperado a partir de www.ciriec-revistaeconomia.es
- El Comercio. (2016). El Banco Nacional de Fomento estrena hoy nuevo nombre. Recuperado 11 de octubre de 2018, a partir de <https://www.elcomercio.com/actualidad/banco-nacional-fomento-nombre-ecuador.html>
- García Osorio, N. (2016). *Evolución de la banca privada después de la crisis financiera en el Ecuador 2000-2010*. Sangolquí, Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Recuperado a partir de [https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/11688/4/Evolucion de la banca privada.pdf](https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/11688/4/Evolucion%20de%20la%20banca%20privada.pdf)
- García Prias, R. E., Chacón Cobo, A. P., & Aguirre Jordán, M. O. (2011). *Preferencias en el uso de productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones del sistema financiero regulado ecuatoriano, año 2011*. Universidad Técnica Particular de Loja. Recuperado a partir de [http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5535/1/TESIS PDF.pdf](http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5535/1/TESIS%20PDF.pdf)
- Lovato Fortún, G. M. (2015). *Diagnóstico del sistema financiero ecuatoriano su responsabilidad social e inadecuada aplicación de procesos administrativos a través de expediciones y reformas legales*. Universidad Central de Ecuador. Recuperado a partir de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5569/1/T-UCE-0013-Ab-397.pdf>
- Mills, N. D. (1986). *El cooperativismo en el Ecuador*. Recuperado a partir de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35693/S8600110_es.pdf
- Neira Burneo, S. (2016). *Inclusión financiera de las pymes en el Ecuador*. Recuperado a partir de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40726/1/S1601059_es.pdf
- Posso Ordóñez, R. (2016). Historia de la creación de la Banca Central Latinoamericana -El pretérito es la base de un presente prominente. *Tendencias*, Vol. XVII., 166-187. Recuperado a partir de <http://www.scielo.org.co/pdf/tend/v17n2/v17n2a09.pdf>
- Real Academia Española (RAE). (2017). Definición de mutualismo. Recuperado 5 de septiembre de 2018, a partir de <http://dle.rae.es/?id=QAaYH6l>
- Romero, B. (2017). La Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano - Finanzas Personales

- Ecuador. Recuperado 13 de octubre de 2018, a partir de <https://tusfinanzas.ec/blog/2015/08/31/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>
- Solà i Gussinyer, P. (2003a). El mutualismo y su función social: sinopsis histórica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44, 175-198. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/pdf/174/17404406.pdf>
- Solà i Gussinyer, P. (2003b). El mutualismo y su función social: sinopsis histórica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44, 175-198.
- Superintendencia de Bancos. (2018). *Rendición de Cuentas 2017*. Quito. Recuperado a partir de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/02/RCuentas2017.pdf>
- Vera, C., & Titelman, D. (2013). El Sistema Financiero en América Latina y el Caribe. Una caracterización. *Financiamiento para el Desarrollo*, 248, 1-40. Recuperado a partir de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35880/1/LCL3746_es.pdf